

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE AL AMPARO DE ART. 109.4 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL QUE PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN PLENO PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ZARAGOZA EN COMÚN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los cuidados son una actividad transversal que afecta a todas las personas de una u otra manera en distintas etapas de la vida, por ello es necesario contar con políticas públicas que pongan el cuidado de la vida en el centro.

Hablar de cuidados es hablar de las múltiples tareas que se realizan para dar respuesta a las distintas necesidades físicas, psicológicas y emocionales que las personas necesitamos en distintas etapas de nuestra vida. Según la OIT las actividades de cuidados pueden ser directas como actividades sanitarias o indirectas (aquellas que proporcionan las condiciones adecuadas para los trabajos de cuidados).

Pero además, están aquellas actividades de cuidados que se realizan en el ámbito familiar y que muchas veces están invisibilizadas, pues se dan por sentadas y por lo general las realizan las mujeres.

Según el informe "Corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, personal y familiar en España. Desigualdades y transformaciones después de la COVID-19" elaborado por la UNAF en 2021, alrededor de un 60% de las personas ha aumentado su carga de trabajo de cuidado desde marzo de 2020. Cabe señalar que en el ámbito familiar, por ejemplo, las tareas de cuidados se han ampliado a otras personas como por ejemplo los abuelos y abuelas.

Conscientes de la carga física y emocional que suponen los trabajos de cuidados para las personas que llevan a cabo esta tarea y de las necesidades de desconexión, esparcimiento y apoyo emocional que se generan en las personas cuidadoras se hace imprescindible responder una pregunta ¿quién cuida a los que cuidan?

Para ello, es necesario contar con un plan que sirva para aligerar la tarea de cuidados ya que las necesidades de las personas cuidadas muchas veces se convierten en necesidades de quienes las cuidan, conscientes de esta situación creemos que toda acción que facilite el trabajo de cuidados se hace indispensable para las personas que dedican su vida a ello.

Por todas estas razones, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Instaurar un Bono de Cuidados, para que las personas cuidadoras puedan acceder a apoyo técnico e información personalizados, soporte emocional y psicológico, acceso a espacios de encuentro y a diversas actividades para la mejora de su estado emocional y físico, descuentos en distintas áreas como bibliotecas, asistencia desde las farmacias con recordatorio para renovación de medicación y otros productos necesarios para el cuidado, y facilidad para aparcar, por tiempo limitado, en algunos sitios según la necesidad de la persona cuidada.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2022



Pedro Santistevé Roche

Portavoz G.M. Zaragoza en Común

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE ENTRADA

Fecha: - 8 NOV. 2022

Hora:

Número: PEC-J674/2022